**INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2020** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.** 

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 - 2332

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada MARÍA TERESA TARAZONA ALDANA, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder – memorial conferido.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

940

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>042</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria